

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Primera de lo Contencioso-Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieran derivado o derivasen derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mismo, que por la representación de:

UNION CERVECERA, S. A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Registro de la Propiedad Industrial, de 5-3-1982, por el que se concede a la Sociedad «Cela Merck GmbH & Co. K.G.», la marca número 939 523 denominada «Scolytex» y contra el de 7-12-1982, desestimatorio del recurso de reposición contra el anterior; pleito al que ha correspondido el número 1.130 de 1983.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas con arreglo a los artículos 60 y 64 de la Ley de esta Jurisdicción, en relación con los artículos 29 y 30 de la misma Ley, con la prevención de que si no comparecieran ante esta Sala dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia de esta fecha.

Madrid, 28 de octubre de 1983.—El Secretario.—14.466-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MADRID

Edicto

Don José Ramón Fernández Otero, Magistrado de Trabajo número 4 de los de Madrid y su provincia,

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancia de don Julián Muñoz Cruz y otros, contra demandados de Renfe que se adjuntan, en reclamación de derechos, registrado con el número 1040-79/83, se ha acordado citar a los demandados que se adjuntan, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 23 de enero de 1984, a las diez horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrá lugar en la Sala de Visitas de esta Magistratura de Trabajo número 4, sita en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a los demandados que se citan, adjuntos, se expide la presente cédula, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y colocación en el tablón de anuncios.

Madrid a 16 de diciembre de 1983.—El Magistrado de Trabajo, José Ramón Fernández Otero.—El Secretario.—17.061-E.

Don Esteban Arias Agudo; Estación Renfe, Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Don Juan Cidoncha Quirós; Estación Renfe, Fuencarral (Madrid).

Don José Aguilera Medina; Estación Renfe, Madrid-Chamartín.

Don Juan María Largo García; calle Grupo Primer de Maig, sin número, Granelers (Barcelona).

Don José María Rodrigo Quintana; Estación Renfe, Gallur (Zaragoza).

Don Manuel A. Gutiérrez Medina; Puesto de Mando, Estación Renfe, Granada.

Don Juan J. Castillo González; Estación Renfe, La Encina (Albacete).

Don Luis Abella Esponey; calle Santa Bárbara, 44, Monzón Río Cinca (Huesca).

Don Enrique Boluda Sanz; calle A. Pinos, 32, Lérida.

Don Francisco Jorge Martín; avenida Palencia, 17, Venta de Baños (Palencia).

Don Tomás Guzmán García; Ciudad de Los Angeles, Bl. 248-3-2.º-D, San Cristóbal de los Angeles (Madrid).

Don Pedro Hernández Martínez; Estación Renfe, Benicarló (Castellón).

Don José L. Fortes Novoa; calle Menéndez Pelayo, 22, 2.º, D, El Entrego, Oviedo (Asturias).

Don Julio Cambras Muñoz; calle Machés Gómez, 1, Coslada (Madrid).

Don Manuel Fernández Marcos; calle Pasaje Monrepós, 2, Huesca.

Don Miguel García Solana; calle Carretera Pandorado, 4, Astorga (León).

Don José María Sarabia Ortiz; calle Rincón de la Huerta, 11, Coslada (Madrid).

Don Francisco Checa Díaz-Maroto; Estación Renfe, Villacañas (Toledo).

Don Jeremías Hernández Santos; calle Versailles, 4, Rentería (Guipúzcoa).

Don Julián del Río Sainz; calle Estación, Renfe, Alfaro (Logroño).

Don Emiliano Pérez Lozano; calle avenida S. Antonio María Claret, 263, Barcelona-26.

Don Jesús Antón Luengo; Estación Renfe, Torrelodones (Madrid).

Don Antonio Luque Cantador; calle Arrenal, número 105, 4.º, puerta 1.º, Miranda de Ebro (Burgos).

Don Joaquín Rodríguez González; Estación Renfe, Madrid, Chamartín.

Don Vicente Reche Capel; Puesto de Mando, Estación Renfe, Valencia T.º (Valencia).

Don Cristóbal Mora Hidalgo calle Clot, 194, ático 2.º, Barcelona.

Don Angel Soria López; Estación Renfe, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Don Antonio Sanz Páramo; Estación Renfe, Vicálvaro, Clasificación, Madrid.

Don José L. González Alvarez; Puesto de Mando, Estación Renfe, León.

Don Eloy Redondo Granado; calle Barrancalle, 15, Plencia (Vizcaya).

Don Antonio Gallego Zapata; calle Unión, 18, 2.º, 2.º, Barcelona.

Don Flores Maya Rumbo; Estación Renfe, Buñuel (Navarra).

Don Angel López Ybarra Chacón; calle Arrandi, 32, 7.º, Baracaldo (Vizcaya).

Don Antonio Montero Peña; Edificio subestación Renfe, Pancorbo (Burgos).

Don Carlos Sarabia Ortiz; Plaza San Roque, 2, Avila.

Don Alejo Ariza Mazarias; Avenida A.A. March, 35, Valencia.

Don Emilio Muñoz Torrero Calvo-Manzano; calle Valle Salazar, 1, Tudela de Navarra (Navarra).

Don Miguel Angel Villena Soria; calle Santiago, 16, Aranjuez (Madrid).

Don José Pastor Bacho; Plaza de Lérida, 1, Huesca.

Don José L. García Martínez; calle Campoamor, 23, 4.º, D, Oviedo (Asturias).

Don Ildefonso Herrero Díaz; calle Mon-

te Gamonal, edificio la Sierra, número 6, 1.º, Oviedo (Asturias).

Don Jesús Dueñas Bravo; calle Mendelú Berra, 2.º, 1.º, A, Fuenterrabía (Guipúzcoa).

Don Francisco Moreno Martínez; Estación Renfe, Los Milanos (Huelva).

Don José María Ochoa Mateo; avenida Zaragoza, 47, Tudela de Navarra (Navarra).

Don Juan Manuel Torres García; Estación Renfe, El Cerro de Andébal (Huelva).

Don Benito García Llorente; Estación Renfe, Paredes de Nava (Palencia).

Don Pablo Agüero Martín; Puesto de Mando, Estación Renfe, Madrid-Chamartín.

Don Angel Chamorro Ferrero; calle Ramiro, 1.º, número 9, Oviedo (Asturias).

Don Basídes Poza Santamaría; Puesto de Mando, Estación Renfe, Tarragona.

Don Vicente Alandete Femenia; Estación Renfe, Lérida.

Don Diego Cantalejo Gallego; Estación Renfe, Nules, Villavieja (Castellón).

Don Isidro Rodríguez Tabernero; Estación Renfe, Orense, empalme (Orense).

Don Francisco Martín Alonso; calle Carretas, 14, 2.º, Miranda de Ebro (Burgos).

Don Manuel Flores Veiga; Puesto de Mando, Estación Renfe (Orense).

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de juicio ejecutivo registrado con el número 76 de 1981, a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Morales, frente a don Justo Cebrían Medrano, sobre reclamación de 479.929,55 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 10 de febrero de 1984, y hora de las nueve en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

Segunda.—Los licitadores podrán reservarse la facultad de oeder a terceros lo adjudicado.

Tercera.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de su avalúo.

Cuarta.—Que no se ha suplido los títulos de propiedad de las fincas, lo que se hace constar a los efectos del artículo 1497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, no aplicándose a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de la finca están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarse previa-

mente además de que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro. Séptima.—Los bienes saldrán por lotes independientes.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana número 24, o planta baja en Alicante, calle La Huerta, números 71-73, con una superficie de 62 metros cuadrados.

Finca registralmente número 30.841. Valorada en 500.000 pesetas.

2. Urbana número 3, vivienda en planta 1.ª derecha, en Alicante, calle La Huerta, números 71-73, con una superficie de 60 metros cuadrados.

Finca registralmente número 30.843. Valorada en 700.000 pesetas.

3. Urbana número 11, vivienda en planta 5.ª derecha, en Alicante, calle La Huerta, números 71-73, con una superficie de 58,44 metros cuadrados.

Finca registralmente número 30.859. Valorada en 700.000 pesetas.

Dado en Alicante a 11 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Agustín Vinachos Soriano.—El Secretario, Santiago Ortega García.—16.840-C.

BARCELONA

Edictos

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 13.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.259/81-AH, instado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra Salomón, S. A., he acordado, por providencia de fecha 11 de noviembre de 1983, la celebración de primera y pública subasta, para el día 14 de febrero próximo, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta están sitas en Palma de Mallorca, calle Berengario de Tornamira, número 1, 3 y 5, inscritas en el Registro de la Propiedad de Palma.

Lote 1. Número 1; tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 1, inscripción primera, finca 4.595; valorada en 280.000 pesetas.

Lote 2. Número 2, tomo 3.743, libro 124 de Palma III, folio 5, inscripción 1.ª, finca 4.598; valorada en 280.000 pesetas.

Lote 3. Número 3, tomo 3.743, libro 124 de Palma II, folio 9, inscripción 1.ª, finca número 4.597; valorada en 280.000 pesetas.

Lote 4. Número 719, tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 230, inscripción primera, finca 4.805; valorada en pesetas 280.000.

Lote 5. Número 720, tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 233, inscripción primera, finca 4.806; valorada en pesetas 280.000.

Lote 6. Número 721, tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 236, inscripción primera, finca 4.808; valorada en pesetas 280.000.

Lote 7. Número 722, tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 236, inscripción primera, finca 4.808; valorada en pesetas 280.000.

Lote 8. Número 723, tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 242, inscripción primera, finca 4.809; valorada en pesetas 280.000.

Lote 9. Número 724, tomo 3.745, libro 126 de Palma II, folio 248, inscripción primera, finca 4.810; valorada en pesetas 280.000.

Lote 10. Número 721, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 1, finca 4.811, inscripción 1.ª; valorada en 280.000 pesetas.

Lote 11. Número 730, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 13, inscripción primera, finca 4.814; valorada en pesetas 280.000.

Lote 12. Número 731, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 17, inscripción primera, finca 4.815; valorada en pesetas 280.000.

Lote 13. Número 733, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 25, inscripción primera, finca 4.817; valorada en pesetas 280.000.

Lote 14. Número 734, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 29, inscripción primera, finca 4.818; valorada en pesetas 280.000.

Lote 15. Número 735, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 33, inscripción primera, finca 4.819; valorada en pesetas 280.000.

Lote 16. Número 736, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 37, inscripción primera, finca 4.820; valorada en pesetas 280.000.

Lote 17. Número 737, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 37, inscripción primera, finca 4.821; valorada en pesetas 280.000.

Lote 18. Número 738, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 45, inscripción primera, finca 4.822; valorada en pesetas 280.000.

Lote 19. Número 739, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 49, finca 4.823; valorada en 280.000 pesetas.

Lote 20. Número 740, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 53, inscripción primera, finca 4.824; valorada en pesetas 280.000.

Lote 21. Número 741, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 57, inscripción primera, finca 4.825; valorada en pesetas 280.000.

Lote 22. Número 742, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 61, inscripción primera, finca 4.826; valorada en pesetas 280.000.

Lote 23. Número 743, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 65, inscripción primera, finca 4.827; valorada en pesetas 280.000.

Lote 24. Número 744, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 69, inscripción primera, finca 4.828; valorada en pesetas 280.000.

Lote 25. Número 745, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 73, inscripción primera, finca 4.829; valorada en pesetas 280.000.

Lote 26. Número 746, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 77, finca 4.830, inscripción 1.ª; valorada en 280.000 pesetas.

Lote 27. Número 747, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 81, inscripción primera, finca 4.831; valorada en pesetas 280.000.

Lote 28. Número 750, tomo 3.832, libro 133 de Palma II, folio 110, inscripción primera, finca 5.210; valorada en pesetas 280.000.

Lote 29. Número 751, tomo 3.832, libro 133 de Palma II, folio 114, inscripción primera, finca 5.211; valorada en pesetas 280.000.

Lote 30. Número 752, tomo 3.832, libro 133 de Palma II, folio 118, inscripción primera, finca 5.212; valorada en pesetas 280.000.

Lote 31. Número 753, tomo 3.832, libro 133 de Palma II, folio 122, inscripción primera, finca 5.213; valorada en pesetas 280.000.

Lote 32. Número 754, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 85, inscripción primera, finca 4.832; valorada en pesetas 280.000.

Lote 33. Número 755, tomo 3.745, libro 127 de Palma II, folio 89, inscripción

primera, finca 4.833; valorada en pesetas 280.000.

Lote 34. Número 756, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 93, inscripción primera, finca 4.834; valorada en pesetas 280.000.

Lote 35. Número 757, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 97, inscripción primera, finca 4.835; valorada en pesetas 280.000.

Lote 36. Número 758, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 101, inscripción primera, finca 4.836; valorada en pesetas 280.000.

Lote 37. Número 759, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 105, inscripción primera, finca 4.837; valorada en pesetas 280.000.

Lote 38. Número 760, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 109, inscripción primera, finca 4.838; valorada en pesetas 280.000.

Lote 39. Número 761, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 113, inscripción primera, finca 4.839; valorada en pesetas 280.000.

Lote 40. Número 762, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 117, inscripción primera, finca 4.840; valorada en pesetas 280.000.

Lote 41. Número 763, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 121, inscripción primera, finca 4.841; valorada en pesetas 280.000.

Lote 42. Número 764, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 124, inscripción primera, finca 4.842; valorada en pesetas 280.000.

Lote 43. Número 765, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 127, inscripción primera, finca 4.843; valorada en pesetas 280.000.

Lote 44. Número 766, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 130, inscripción primera, finca 4.844; valorada en pesetas 280.000.

Lote 45. Número 769, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 139, inscripción primera, finca 4.847; valorada en pesetas 280.000.

Lote 46. Número 770, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 142, inscripción primera, finca 4.848; valorada en pesetas 280.000.

Lote 47. Número 771, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 145, inscripción primera, finca 4.849; valorada en pesetas 280.000.

Lote 48. Número 772, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 148, inscripción primera, finca 4.850; valorada en pesetas 280.000.

Lote 49. Número 773, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 151, inscripción primera, finca 4.851; valorada en pesetas 280.000.

Lote 50. Número 774, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 154, inscripción primera, finca 4.852; valorada en pesetas 280.000.

Lote 51. Número 775, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 157, inscripción primera, finca 4.853; valorada en pesetas 280.000.

Lote 52. Número 776, tomo 3.740, libro 127 de Palma II, folio 160, inscripción primera, finca 4.854; valorada en pesetas 280.000.

Lote 53. Número 777, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 163, inscripción primera, finca 4.855; valorada en pesetas 280.000.

Lote 54. Número 778, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 166, inscripción primera, finca 4.856; valorada en pesetas 280.000.

Lote 55. Número 779, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 169, inscripción primera, finca 4.857; valorada en pesetas 280.000.

Lote 56. Número 780, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 172, inscripción primera, finca 4.858; valorada en pesetas 280.000.

Lote 57. Número 781, tomo 3.746, libro 127 de Palma II, folio 175, inscripción

primera, finca 4.921; valorada en pesetas 280.000.

Lote 131. Número 856, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 150, inscripción primera, finca 4.922; valorada en pesetas 280.000.

Lote 132. Número 857, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 154, inscripción primera, finca 4.923; valorada en pesetas 280.000.

Lote 133. Número 858, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 156, inscripción primera, finca 4.924; valorada en pesetas 280.000.

Lote 134. Número 859, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 158, inscripción primera, finca 4.925; valorada en pesetas 280.000.

Lote 135. Número 870, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 162, inscripción primera, finca 4.928; valorada en pesetas 280.000.

Lote 136. Número 863, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 181, inscripción primera, finca 4.929; valorada en pesetas 280.000.

Lote 137. Número 864, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 174, inscripción primera, finca 4.930; valorada en pesetas 280.000.

Lote 138. Número 865, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 177, inscripción primera, finca 4.931; valorada en pesetas 280.000.

Lote 139. Número 866, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 180, inscripción primera, finca 4.932; valorada en pesetas 280.000.

Lote 140. Número 867, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 183, inscripción primera, finca 4.933; valorada en pesetas 280.000.

Lote 141. Número 868, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 186, inscripción primera, finca 4.934; valorada en pesetas 280.000.

Lote 142. Número 869, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 189, inscripción primera, finca 4.935; valorada en pesetas 280.000.

Lote 143. Número 870, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 192, inscripción primera, finca 4.936; valorada en pesetas 280.000.

Lote 144. Número 871, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 195, inscripción primera, finca 4.937; valorada en pesetas 280.000.

Lote 145. Número 872, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 198, inscripción primera, finca 4.938; valorada en pesetas 280.000.

Lote 146. Número 873, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 201, inscripción primera, finca 4.939; valorada en pesetas 280.000.

Lote 147. Número 874, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 204, inscripción primera, finca 2.940; valorada en pesetas 280.000.

Lote 148. Número 875, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 207, inscripción primera, finca 4.941; valorada en pesetas 280.000.

Lote 149. Número 876, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 210, inscripción primera, finca 4.942; valorada en pesetas 280.000.

Lote 149 bis. Número 877, tomo 3.747 libro 128 de Palma II, folio 213, inscripción primera, finca 4.943; valorada en pesetas 280.000.

Lote 150. Número 878, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 218, inscripción primera, finca 4.944; valorada en pesetas 280.000.

Lote 151. Número 879, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 219, inscripción primera, finca 4.945; valorada en pesetas 280.000.

Lote 152. Número 880, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 22, inscripción primera, finca 4.946; valorada en pesetas 280.000.

Lote 152 bis. Número 881, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 225, inscripción

primera, finca 4.947; valorada en pesetas 280.000.

Lote 153. Número 882, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 228, inscripción primera, finca 4.948; valorada en pesetas 280.000.

Lote 154. Número 883, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 231, inscripción primera, finca 4.949; valorada en pesetas 280.000.

Lote 155. Número 884, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 234, inscripción primera, finca 4.950; valorada en pesetas 280.000.

Lote 156. Número 885, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 237, inscripción primera, finca 4.951; valorada en pesetas 280.000.

Lote 157. Número 886, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 240, inscripción primera, finca 4.952; valorada en pesetas 280.000.

Lote 158. Número 887, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 243, inscripción primera, finca 4.953; valorada en pesetas 280.000.

Lote 159. Número 888, tomo 3.747, libro 128 de Palma II, folio 247, inscripción primera, finca 4.954; valorada en pesetas 280.000.

Lote 160. Número 890, tomo 3.832, libro 133 de Palma II, folio 178, inscripción primera, finca 5.277; valorada en pesetas 280.000.

Lote 161. Número 891, tomo 3.832, libro 133 de Palma II, folio 182, inscripción primera, finca 5.228; valorada en pesetas 280.000.

Lote 162. Número 892, tomo 3.833, libro 133 de Palma II, folio 186, inscripción primera, finca 5.229; valorada en pesetas 280.000.

Lote 163. Número 893, tomo 3.832, libro 133 de Palma II, folio 190, inscripción primera, finca 5.230; valorada en pesetas 280.000.

Lote 164. Número 894, tomo 3.832, libro 133 de Palma II, folio 194, inscripción primera, finca 5.231; valorada en pesetas 280.000.

Lote 165. Número 895, tomo 3.832, libro 133 de Palma II, folio 198, inscripción primera, finca 5.232; valorada en pesetas 280.000.

Lote 166. Número 896, tomo 3.832, libro 133 de Palma II, folio 202, inscripción primera, finca 5.233; valorada en pesetas 280.000.

Lote 167. Número 897, tomo 3.832, libro 133 de Palma II, folio 206, inscripción primera, finca 5.234; valorada en pesetas 280.000.

Lote 168. Número 898, tomo 3.832, libro 133 de Palma II, folio 214, inscripción primera, finca 5.235; valorada en pesetas 840.000.

Lote 169. Número 899, tomo 3.832, libro 133 de Palma II, folio 214, inscripción primera, finca 5.236; valorada en pesetas 280.000.

Lote 170. Número 900, tomo 3.832, libro 133 de Palma II, folio 218, inscripción primera, finca 5.237; valorada en pesetas 2.240.000.

Lote 171. Número 901, tomo 3.832, libro 133 de Palma II, folio 222, finca 5.238; valorada en 280.000.

Lote 172. Número 902, tomo 3.832, libro 133 de Palma II, folio 226, inscripción primera, finca 5.239; valorada en pesetas 280.000.

Lote 173. Número 903, tomo 3.832, libro 133 de Palma II, folio 230, inscripción primera, finca 5.240; valorada en pesetas 280.000.

Lote 174. Número 904, tomo 3.832, libro 133 de Palma II, folio 234, inscripción primera, finca 5.241; valorada en pesetas 280.000.

Lote 175. Número 905, tomo 3.832, libro 133 de Palma II, folio 238, inscripción primera, finca 5.242; valorada en pesetas 280.000.

Dado en Barcelona a 11 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario.—10.230-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 343-B de 1983, por Caja de Ahorros de Cataluña, litigando con beneficio de pobreza, contra «Promoción de Viviendas y Locales para la Zona Nordeste de Barcelona, S. A.», y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 14 del próximo mes de febrero de 1984, a las doce horas, en la Sala Audiencia del Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.500.000 pesetas, correspondiente al 75 por 100 del tipo de la primera subasta.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

Finca que se subasta

«Entidad número 55. Vivienda tipo A, piso 5.º, puerta 3.ª de la escalera C, de la casa sita en Badalona, avenida Alfonso XIII, número 531, que consta de varias habitaciones, dependencias, servicios y balconeras. Ocupa una superficie de 77 metros 50 decímetros cuadrados.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.019, libro 896 de Badalona, folio 163, finca número 53.688, inscripción tercera.

Dado en Barcelona a 5 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—10.236-A.

*

Don Manuel Quiroga Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 747/83-M, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, asistida del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, en reclamación de la suma de 8.411.390 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, térmi-

no de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, con rebaja del 25 por 100, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate el 75 por 100 de la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, 5.ª planta (Edificio de los Juzgados), el día 24 de enero, a las diez horas.

Finca objeto de subasta

«Número 1. Propiedad integrante del inmueble en la Urbanización "La Rutlla", de San Juan de Palamós, agregado de Palamós y enclavado sobre las parcelas números 47 y 48. Está desarrollada en planta sótano compuesta de una sola nave o almacén, con fines comerciales y una superficie de 112 metros 78 decímetros; planta baja, asimismo para fines comerciales, compuesta de una sola nave con una superficie de 112 metros 78 decímetros cuadrados; planta primer piso, ocupada por dos viviendas y con una superficie de 119 metros 78 decímetros cuadrados, y planta segundo piso, ocupada por una vivienda, o sea, la del lado Oeste, con una superficie de 54 metros 78 decímetros cuadrados. Lindante, en junto: al Norte, parte con la parcela número 37 del señor Guerrero y en parte con la número 38 del señor Muriscot; al Sur, parte con calle A, de la Urbanización y en parte con parcela número 46 del señor Magaña; al Este, con propiedad número 2 de este mismo edificio-bloque adjudicada a los consortes Vizcaino Rodríguez, y al Oeste, parte con la parcela número 46 del señor Magaña y parte con la número 36 del señor Muriscot.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 2.013, libro 87 de San Juan de Palamós, folio 230, número 3.483.

Que la descrita finca se halla hipotecada por doña Encarnación Valero Ruiz y don Juan Perpiñá Pagés, con domicilio hipotecario en Palamós, Urbanización «La Rutlla» 47-48. Que dicha finca salió a primera subasta por la suma de 13.000.000 de pesetas, si bien sale a segunda subasta con la rebaja del 25 por 100.

Dado en Barcelona a 5 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario, Luis Valentin-Fernández.—10.235-A.

Don Germán Fuertes Bertolín, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.139 de 1983 (Sección C), promovidos por «Laude Compañía de Financiación, S. A.», representada por el Procurador doña Ana Moleres Muruzábal, contra don Rosendo Estragues Soro, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que, para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate 7.500.000 pesetas, cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de debitorio.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, el día 16 de febrero y hora de las once, próximo venidero.

Finca objeto de subasta

«Urbana. Edificio industrial, sito en la barriada de la Barceloneta, de esta ciudad, con frente a las calles Pinzón y Balboa, se compone de planta sótano destinado a almacén, de superficie 41 metros 50 decímetros cuadrados; planta baja o talleres, de superficie 217 metros 73 decímetros cuadrados; planta entresuelo, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta, de superficie cada planta igual a la de la baja, o sea, 217 metros 73 decímetros cuadrados, cada una destinadas a oficinas, talleres y almacén; planta ático, de superficie 130 metros 29 decímetros cuadrados, y planta sobreatico, de superficie 64 metros 85 decímetros cuadrados, ambas destinadas también a almacén con cubierta de terrado o azotea no accesible. Todas las plantas carecen de división interior. La superficie total del terreno es de 227 metros 60 decímetros cuadrados, iguales a 6.027.0007 palmos cuadrados. Linda, en junto: derecha, saliendo Pinzón; frente, Norte, calle Balboa; izquierda, Oeste, sucesores del Marqués de la Cuadra, y fondo, Sur, finca de Joaquín Artés.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo 910, libro

45, folio 97, finca 574, inscripción undécima.

Dado en Barcelona a 9 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Germán Fuertes Bertolín.—Ante mí.—6.996-16.

*

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, accidental, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 4. Hago saber. Que en el procedimiento ro 4.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 205/83-F, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobreza, contra «Plus Renta, S. A., Sociedad Comanditaria por Acciones 2», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta el día 6 de febrero próximo, y hora de las diez y media, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 9, de la calle Provenza, números 84-86, escalera izquierda, piso 1.º, 3.ª, de la localidad de Barcelona. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona, al tomo 1.265, folio 133, libro 877, Sección Segunda, finca número 45.304, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 2.000.000 de pesetas.

Servirá de tipo para la subasta la rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Dado en Barcelona a 12 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—10.218-A.

*

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1128/82-2, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, contra don José Rodríguez Román y doña Mercedes González García, he acordado, por providencia de fecha 12 de diciembre de 1983, la celebración de tercera, sin sujeción a tipo, públicas subasta el día 16 de febrero próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 33, de la calle avenida Calvo Sotelo, piso 4.º, C, de la localidad de Reus.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.424, folio 154, libro 433, finca número 19.175, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 4.200.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 12 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—10.220 A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 10,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 582/82-F, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con el beneficio de pobreza, contra «Promotora Arce, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda pública subasta el día 9 de febrero, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Finca número 4, 1.ª escalera, B, de la calle Balmes, número 372 al 378, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al tomo 688, folio 158, libro 688 de San Gervasio, finca número 33.670-N, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 4.375.000 pesetas.

Se previene además a los licitadores, que no se admitirá postura alguna inferior al 75 por 100 del precio dicho de valoración y a la que no preceda del depósito en la Mesa del Juzgado, de una cantidad igual al 10 por 100 de tal suma; que podrá cederse el remate a terceros; y que los gastos de subasta y demás hasta la posesión, en su caso, serán a cargo del rematante.

Barcelona a 14 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—10.221-A.

BURGOS

Edicto

Don Francisco Javier Cambón García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Burgos.

Hago saber: Que, en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 509/83, promovido por Caja de Ahorros Municipal de Burgos, contra Raimundo Martínez González y su esposa, doña Angeles Cadiñanos Alonso, de Pancorbo, para efectividad de crédito hipotecaria, he anunciado la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, de los bienes objeto de hipoteca que al final se describirán, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Para el acto de remate se ha señalado las doce horas del día 7 de febrero de 1984, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores:

Primero.—Que, para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que fue el de 2.465.000 pesetas, y no se admitirán pos-

turas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero, siempre que se indique en el mismo acto.

Tercero.—Que, los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan:

Vivienda número 17 del régimen de propiedad horizontal, piso 1.º, letra E, de la planta 1.ª de viviendas, que es la de la mano izquierda de las dos situadas a la derecha, según se sube por la escalera del portal B del edificio situado en la carretera de Logroño, número 30, de Pancorbo (Burgos). Mide unos 74 metros 85 decímetros cuadrados de superficie útil. Linda: derecha, entrando, vivienda del tipo F de la planta; izquierda, caja de escalera, vivienda del tipo D de la planta, patio de luces y vivienda del tipo A del bloque A, y fondo, zona común no edificada. Tiene en su haber una cuota de participación del 2,88 por 100.

Dado en Burgos a 3 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Cambón García.—El Secretario.—5.307-D.

GERONA

Edicto

En los autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 405/83, instado ante este Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gerona, por Caja Rural Provincial de Gerona (que litiga en concepto de pobre) contra «Eurofincas, S. A.», en virtud de resolución de esta fecha dictada en el mismo, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que se transcribirá, y con las condiciones siguientes:

Primera.—El remate tendrá lugar el día 15 de febrero de 1984, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la plaza Catedral, número 2.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 12.730.000 pesetas, valor pactado en la escritura de hipoteca.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores a dicha cantidad.

Cuarta.—Los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del referido tipo.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Los autos y la certificación correspondiente del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Bienes objeto de la subasta.

1.ª Pieza de tierra.—Parte cultivada y parte yerma, de cabida 2 vesanas, equivalentes a 43 áreas 75 centiáreas, situada en el término de Castell D'Empordá, vulgarmente llamado Sant Martí de Llaneras, y en el paraje «La Vinyassa»; linda: al Este, con el camino carretal que de La Bisbal dirige a varias piezas de tierra y con «Eurofincas, S. A.»; al Sur, con «Eurofincas, S. A.» y con Es-

teban Puigdemont (antes Antonio Monsuñer y con Francisco Sais Matas); al Oeste, con José Casañas y con «Eurofincas, Sociedad Anónima», y al Norte, con María Palé.

Inscrita en el tomo 1.353, libro 13, folio 122 vuelto, finca número 24 triplicada, inscripción décimoquinta.

2.ª Rústica.—Pieza de tierra parte cultivada parte olivar, sita en el término de Castell D'Empordá y territorio de Les Serres, de extensión superficial 3 vesanas y un sellón, equivalentes a 69 áreas y 63 centiáreas. Linda: a Oriente, con Vicente Figueras Pascual, hoy José Monsuñer; al Norte, parte con Juan Cassanyes Cals y parte con Esteban Maset Flomena; al Sur, con Dolores Cuní, y al Oeste, con María Xuclá, hoy Ramón Basset. Es parte de la parcela número 8 del polígono 2.ª.

Inscrita en el tomo 900, libro 9, folio 149, finca número 296 duplicada, inscripción undécima.

3.ª Rústica.—Pieza de tierra cultivada, con algunas plantas de cultivo, antes viña, en parte sita en término de Castell D'Empordá y territorio llamado Puig Negre, de cabida 65 áreas 68 centiáreas 29 céntimos, lindante: al Norte con José Ricard Pagés; al Este, con parte con el señor Ricard y en parte con Dolores Cuní; al Sur, con Juan Cassanyes Cals, y al Oeste, con el camino público que dirige al Ramei. Es parte o es parcela 82 del polígono 2.ª.

Inscrita en el tomo 6, libro 1, folio 100 vuelto, finca número 7 duplicada, inscripción octava, todas ellas del Registro de la Propiedad de La Bisbal.

Gerona, 15 de noviembre de 1983.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez. 10.203-A.

MADRID

Edicto

Don Ignacio Sierra y Gil de la Cuesta, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos del artículo 161 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado con el número 692/82-A-1, a instancia de la Caja Postal de Ahorros contra «Playa Guadiaro, Sociedad Anónima», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, las siguientes fincas:

1. Rústica.—Parcela de terreno, radiante en el término municipal de San Roque, al partido de La Chullera, comprensiva de una extensión superficial de 13.256 metros 67 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con lo segregado para la primera fase, lo segregado para la zona común, y otra parcela de la misma entidad; Sur, con finca que fue de doña Catalina Hualde Marín, hoy de diferentes propietarios, cuya zona se denomina «Colina del Mar», finca del señor Gallardo Román y con finca segregada para la tercera fase, y con otra parcela de 30.065 metros cuadrados y con otra de 1.865,91 metros cuadrados; al Este, con la carretera nacional 340, de Cádiz a Barcelona, con el repetido señor Gallardo Román, y con las porciones segregadas para zona común y zona comercial, y parcela de 1.865,91 metros cuadrados; al Oeste, hoy con otra finca de «Playa Guadiaro, Sociedad Anónima». Como parte integrante de esta finca existe una entrada de cuatro metros de ancho desde la carretera general de Cádiz a Barcelona hasta la zona maritimoterrestre, entre la parcela de 500 metros cuadrados del restaurante «Agustinos» y los terrenos que le quedan en propiedad a don Henry Rodas. La finca descrita es resto de la que en el mismo lugar ocupaba una superficie de 7 hectáreas 15 áreas 17 centiáreas.

Inscripción primera de la finca número 6.270, folio 143 del libro 110 de San Roque, tomo 469.

Cargas: Libre según asegura.

2. Urbana.—Parcela de terreno radicante en el término municipal de San Roque, partido denominado La Chullera, que ocupa una superficie de 30.065 metros cuadrados, que linda: Norte, finca de la Entidad «Apartamentos Punta Europa» y otra de «Playa Guadiaro Sociedad Anónima»; Sur, con finca «Colina del Mar»; al Este, con resto de finca de «Playa de Guadiaro, S. A.», y las segregadas para la primera y tercera fases de apartamentos, y Oeste, finca que fue del señor Moreau, aunque se decía erróneamente de «Playa Guadiaro, S. A.». Esta finca está atravesada de Este a Oeste por un camino de acceso de uso común para dar paso a la finca colindante por el Oeste.

Inscripción primera de la finca número 7.324, folio 218, libro 122, tomo 503.

Cargas: Libre según asegura.

3. Rústica.—Parcela de terreno totalmente montuosa dedicada a pastizal, radicante en el término municipal de San Roque, paraje denominado La Chullera, que comprende una superficie de 2 hectáreas 52 áreas y 85 centiáreas y que linda: Por el Norte, con el resto de finca matriz, de doña María del Pilar Lambarri Vivo y con la de doña Josefina Vivo; por el Sur, con don Miguel Barrientos Villalobos y con resto de la finca matriz, de doña María del Pilar Lambarri; por el Este, con dicho resto y con la señora Pujol, y por el Oeste, con los señores Calvente. La descripción de los linderos es: Partiendo del extremo Noroeste que es un mojón pintado de cal rosada situado junto al arroyo, sigue la linde por el centro del arroyo, aguas abajo en una longitud de 78 metros 50 centímetros hasta otro mojón con cal rosada, parte de este mojón perpendicularmente el arrollo en dirección Noroeste en una longitud de 55 metros hasta otro mojón con cal rosada, hasta este mojón linda con la parcela resto de doña María del Pilar Lambarri, partiendo de este mojón en dirección Suroeste, linda con doña Josefina Vivo en una longitud de 163 metros hasta otro mojón de cal rosada, desde este mojón parte perpendicularmente hacia el arroyo en una longitud de 23 metros 50 centímetros, lindando con doña María Pujol, hasta otro mojón de cal rosada situado junto al arroyo. Desde este mojón, parte lindando con el señor Dupuy, y con el resto de finca matriz, de doña Pilar Lambarri por el arroyo, aguas arriba, en una longitud de 64 metros 50 centímetros hasta el punto donde una cerca de espinos corta el arroyo, desde este punto parte en dirección Suroeste, lindando con dicho resto de doña Pilar Lambarri, en línea quebrada de 191 metros, hasta otro mojón, desde este mojón parte en dirección Noroeste en línea quebrada de 122 metros, separándola de otra parcela del señor Barrientos, desde este mojón parte en dirección Norte, en línea quebrada de 157 metros 50 centímetros, separándola de las parcelas de los señores Ramírez Calvente hasta el mojón del punto de partida. En el interior de la finca descrita existe una fuente situada a una distancia de ocho metros del arroyo. Igualmente esta finca está atravesada por un arroyo, el cual la separa del resto de la finca matriz, parcela número uno, por el linderio Norte, y de la parcela número 2 de dicha finca matriz, por el linderio Sur, así como del señor Dupuy.

Inscripción segunda de la finca número 8.887, folio 83 vuelto, libro 82, tomo 378.

Dicha subasta se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 8 de febrero de 1984, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta de la primera finca el de 14.000.000 de pesetas; para la segunda finca, el de 19.000.000 de pesetas y, para la tercera finca, el de 10.000.000 de pesetas, que es el precio fijado en la escritura, no admitiéndose postura alguna inferior a dichos tipos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 por 100 de referidos tipos.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere al crédito del actor— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez accidental, Ignacio Sierra y Gil de la Cuesta.—El Secretario.—16.831-C.

Don César Uriarte López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid.

Hace saber: Que en autos número 1.525/81, que se siguen en este Juzgado conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra doña Rosario Esteban y González Cardo, don Manuel, doña María Rosario, don Alfonso Carlos, doña Rosa María, don Luis, doña María Consuelo y don Jesús Antonio Márquez de Prado Esteban, se ha acordado la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada que se describirá a continuación.

Se ha señalado para el remate el día 10 de febrero de 1984, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 5.160.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Finca objeto de subasta

En la villa y término de Talarrubias (Badajoz), Casa en la villa de Talarrubias, en la calle del Generalísimo Franco, número 22, que ocupa una superficie de 540 metros cuadrados, 20 metros lineales de fachada y 27 metros de fondo. Linda: por la derecha, entrando, con herederos de Cándida Rivera; por la izquierda, con la calle Montenegro, y por el fondo, con la calle Mayor y casa de Julio Muñoz.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Herrera del Duque, tomo 45, libro 6.º de Talarrubias, folio 141, finca número 518, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 30 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, César Uriarte López.—El Secretario.—16.856 C.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia 15 de Madrid,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 582 de 1982, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia del «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor García San Miguel, con don Joaquín Marín Luengo y su esposa, doña Paloma Herranz Sanz, con domicilio en Madrid, Covarrubias, número 27, 3.º-D, y don José San Cobo y su esposa, doña Amelia Alonso Alonso, vecinos de Alcorcón, calle Príncipe Juan Carlos, 1, 8.º izquierda, en reclamación de cantidad, cuantía 3.457.154 pesetas y en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez, término de veinte días, los bienes embargados a los demandados, con la rebaja del 25 por 100 sobre la anterior, cuya descripción es la siguiente:

Como de la propiedad de los demandados, don Joaquín Marín Luengo y esposa, doña Paloma Herranz Sanz.

Piso 3.º, letra A, en término de Guadarrama, al sitio Dehesa de Arriba. Está situado en la planta 3.ª del edificio bloque II.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 1.025, libro 61 de Guadarrama, folio 220, finca número 4.029, libro 61.

Valorado en dos millones doscientas cincuenta y siete mil ochocientos setenta y cinco (2.257.875) pesetas.

Como de la propiedad de los demandados, don José San Cobo y su esposa, doña Amelia Alonso Alonso:

Piso sito en Alcorcón, 8.º, letra B, de la finca número 1, de la calle de Príncipe Juan Carlos en el Parque de Lisboa.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Alcorcón, al tomo 753, libro 397, folio 115, finca 31.449.

Valorado en la cantidad de tres millones seiscientos sesenta y nueve mil novecientas cincuenta y siete (3.669.957) pesetas.

Vivienda tipo A-1, piso 1.º izquierda, de la casa número 1, del bloque 22, del poblado dirigido de los Cármenes, en Madrid.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Madrid, al tomo 1.270, folio 133, finca 98.174.

Valorado en un millón trescientas trece mil trescientas setenta y cinco (1.313.375) pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta, el día 2 de febrero de 1984, hora de las diez de su mañana y se previene:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo.—Que el tipo de subasta es la cantidad en que se ha dicho en cada uno de los pisos, una vez rebajada el 25 por 100 sobre la anterior.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad de los bienes supeditados por certificación del registro están de manifiesto en Secretaría donde pueden ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinto.—Que las cargas anteriores, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin

destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—16 825-C.

*

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado Ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 880/1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco de Levante, Sociedad Anónima, representado por el Procurador don Felipe Ramos Cea, contra don Juan Vendrell Barrera, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días las fincas que luego se diran, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de la subasta se ha señalado el día 17 de febrero de 1984, a hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segunda.—El tipo de subasta de las fincas que se describen a continuación es el que se fija para cada una de ellas, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o esta decimio destinado al efecto, el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se requiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de las titulaciones de las fincas.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo las fincas que se subastan las siguientes:

1.ª Finca número 4. Bajo centro izquierda, de la casa número 17 de la calle de Manzanares, de esta capital. Ocupa una superficie aproximada de 26 metros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda: al frente, mirando desde la calle de su situación, con el patio izquierda perteneciente a la tienda izquierda; a la derecha, con el pasillo de acceso al patio central por cuyo pasillo tiene su entrada, o el local almacén; a la izquierda, con la finca número 15 de la calle de Manzanares, y al fondo, nuevamente con el local almacén y el piso bajo interior izquierda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.506, folio 125, finca número 39.552, inscripción cuarta.

2.ª Finca número 5. Almacén de la casa número 17 de la calle de Manzanares, de esta capital. Ocupa una superficie aproximada de 13 metros cuadrados. Linda: al frente, mirando desde la calle de su situación, con el piso bajo centro izquierda; a la derecha, por donde tiene su entrada, con el pasillo de acceso al patio central; a la izquierda, otra vez, con el piso bajo centro izquierda y con el piso bajo interior izquierda, y al fondo, con este último piso y el patio central. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.506 libro 852, folio 129, finca número 39.554, inscripción tercera.

3.ª Finca número 7. Bajo interior izquierda, de la casa número 17, de la calle Manzanares de esta capital. Ocupa

una superficie aproximada de 33 metros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda: al frente, mirando desde la calle de su situación con el piso bajo centro izquierda; a la derecha, con almacén y patio centro por donde tiene su entrada; a la izquierda, con la finca número 15 de la calle de Manzanares, y al fondo, con la finca número 10 de la calle de Moreño Nieto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.506, libro 812, folio 137, finca número 39.258, inscripción cuarta.

4.ª Finca número 2. Tienda derecha de la casa número 17 de la calle de Manzanares, de esta capital. Ocupa una superficie aproximada de 72 metros cuadrados, en cuya superficie se incluye el patio derecha. Linda: al frente, mirando desde la calle de su situación, con esta misma calle a la que recaen dos huecos; a la derecha, con la finca número 19 de la calle Manzanares; a la izquierda, con portal de la casa, y al fondo, con el bajo centro derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.506, libro 852, sección 2.ª, folio 117, finca número 39.548, inscripción cuarta.

5.ª Finca número 3. Bajo derecha, de la casa número 17 de la calle de Manzanares, de esta capital. Ocupa una superficie aproximada de 46 metros cuadrados, distribuidos en varias habitaciones y servicios. Linda: al frente, mirando desde la calle de su situación con el patio derecha perteneciente a la tienda derecha; a la izquierda, con el pasillo de acceso al patio central, en cuyo pasillo de acceso al patio central tiene su entrada; a la derecha, con la casa número 19 de la calle de Manzanares, y al fondo, nuevamente con el piso bajo interior derecha. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.506 libro 852, folio 121, finca número 39.550, inscripción cuarta.

6.ª Finca número 20. Piso 2.º letra F. del portal que da a la calle de Segovia, número 73, de esta capital, se halla situado en la planta 2.ª, sin contar la oja del edificio en Madrid, calles de Segovia y Linneo, señalados por la primera con el número 73, y por la segunda con los números 3 y 5. Tiene una superficie de 48 metros 82 decímetros cuadrados, aproximadamente, distribuida en varias dependencias. Linda: al frente, con pasillo y hueco de ascensores; derecha, entrando, escalera y patio del edificio, y piso letra G del mismo portal; izquierda, piso letra E del mismo portal y cubierta; fondo, con piso letra G del mismo portal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Madrid, al tomo 1.538, libro 874, sección 2.ª, folio 97, finca número 41.582, inscripción tercera.

7.ª Participación indivisa de 3,15 céntimas por 100, participación que se concreta de hecho en la utilización de modo exclusivo de la plaza número 30 del segundo sótano, de la siguiente finca:

Número 1. Local destinado a garaje, sito en las plantas de 1.º y 2.º sótanos del edificio en Madrid, y sus calles de Segovia y de Linneo, por la primera de las cuales le corresponde el número 73, y por la segunda, los números 3 y 5. Dispone de dos rampas de acceso desde la calle de Linneo, y la otra, desde la calle de Segovia. En planta de primer sótano comprende una superficie de 970 metros cuadrados, aproximadamente. Y linda: mirándole desde la calle de Linneo, frente, con subsuelo de esa calle; por la izquierda, con el de la calle de Segovia; por el fondo, con la finca número 71 de la calle de Segovia, y por la derecha, con porción del local en segundo sótano. Por su interior linda; con una de las escaleras del portal que da a la calle de Segovia, hueco de ascensor y foso de otro. Tiene entrada, para peatones, por dicha escalera. Y en planta de segundo sótano, tiene una superficie apro-

ximada de 1.972 metros cuadrados. Y linda: mirándole también desde la calle Linneo, frente, con subsuelo de esa calle; por la izquierda, con el de la calle de Segovia; por el fondo, en tres líneas rectas, con finca número 71 de la calle de Segovia, y con fincas de la calle de Juan Duque; por la derecha, con cuarto de depósito de combustible del servicio de calefacción, y con casa número 7 de la calle de Linneo. Por su interior linda: con sala de calderas de calefacción y con una de las escaleras del portal que da a la calle de Linneo por la que tiene entrada para peatones; fosos de ascensores y la escalera a que se ha hecho mención al reseñar sus linderos en primer sótano, escalera por la que también tiene entrada para peatones. Les son anejas las dos indicadas rampas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de Madrid, al tomo 1.582, libro 905, sección 2.ª, folio 250, finca número 41.544, inscripción octava.

Distribución de la responsabilidad: Las partes contratantes, de común acuerdo, distribuyen la responsabilidad hipotecaria entre las fincas y participación indivisa, en la siguiente forma: La finca descrita al número 5 (registral número 39.552), queda respondiendo de 480.000 pesetas de principal, y de 70.000 pesetas para costas y gastos. A efectos de subasta se tasa en 550.000 pesetas.

Finca descrita al número 5 (registral número 39.554), queda respondiendo de 350.000 pesetas de principal, 50.000 pesetas para costas y gastos, y a efectos de subasta se tasa en 400.000 pesetas.

Finca descrita al número 7 (registral número 39.558), queda respondiendo de 570.000 pesetas de principal, 80.000 pesetas para costas y gastos, y a efectos de subasta se tasa en 650.000 pesetas.

Finca descrita al número 2 (registral número 39.548), queda respondiendo de 2.200.000 pesetas de principal, 300.000 pesetas para costas y gastos, y a efectos de subasta se tasa en 2.500.000 pesetas.

Finca descrita al número 3 (registral número 39.550), queda respondiendo de 1.120.000 pesetas de principal, 180.000 pesetas para costas y gastos, y a efectos de subasta se tasa en 1.300.000 pesetas.

Finca descrita al número 20 (registral número 39.550), queda respondiendo de 1.750.000 pesetas de principal, 250.000 pesetas para costas y gastos, y a efectos de subasta se tasa en 2.000.000 de pesetas.

Finca registral número 41.544, queda respondiendo de 530.000 pesetas de principal, 70.000 pesetas para costas y gastos, y a efectos de subasta se tasa en 600.000 pesetas, la distribución de esta finca se entiende sobre la cuota indivisa que se hipoteca.

Dado en Madrid a 13 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez-Chaparro Aguado.—El Secretario.—16.834-C.

RONDA

Edicto

Don Francisco Carrillo Vinader, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ronda y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramita bajo el número 295 de 1982 procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, contra don Antonio Cruz Espejo y doña Francisca Burgos Maldonado, mayores de edad, vecinos de Málaga, con domicilio en Ciudad Puerta Blanca, bloque C-2, 11.º C, y contra la Sociedad «Agrupación Inmobiliaria Litos, S. A.», con tarjeta de identificación fiscal número A-28215552, domiciliada en Madrid, plaza de España, 2, en reclamación de cantidad, en cuyos autos por resolución de

esta fecha se ha acordado, a instancia de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que al final se expresa, cuya subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 10 de febrero de 1984, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es el de novecientas mil (900.000) pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del tipo establecido expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

Finca número cincuenta y ocho.—Piso undécimo C, en la planta undécima, módulo uno, del edificio denominado C-2, «Orquídea», sito en la urbanización «Ciudad Puerta Blanca», entre los kilómetros dos y tres de la carretera de Málaga a Cádiz, término municipal de Málaga. Tiene acceso a la vía pública a través de elementos comunes, portal, escalera y ascensor del módulo uno; con una superficie aproximada de 82 metros 31 decímetros cuadrados, distribuida en diferentes habitaciones y servicios. Linda: Por su frente, entrando, con elementos comunes y piso B de la misma planta; por su derecha, entrando, con piso D de la misma planta; por su fondo, fachada Sur, con elementos comunes, y por su izquierda, con elementos comunes y piso G de la misma planta. Cuota de 0,707 por 100. Finca registral número 12.869-B del Registro de la Propiedad número 1 de Málaga.

Dado en Ronda a 21 de noviembre de 1983.—El Juez, Francisco Carrillo Vinalá.—El Secretario.—15.936-C.

SAGUNTO

Edicto

Don Gustavo Solaz Lita, Juez de Primera Instancia de Játiva y su partido, por prórroga de jurisdicción Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría bajo el número 253 de 1983, sobre procedimiento judicial sumario a instancia de la Caja de Ahorros y Socorros de Sagunto, representada por el Procurador don Vicente Clavijo Gil, contra don Angel María Basarte Seijo, sobre reclamación de cantidad, en los que, por proveído de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, en un solo lote y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, señalándose para que la misma tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de febrero del próximo año 1984, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o

en el establecimiento designado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes

Urbana: Solar, sin número de policía, con frontera a la avenida del Doctor Palos, arrabal de San Francisco, de esta ciudad de Sagunto, que ocupa una superficie de 376 metros 55 decímetros cuadrados. Y linda: frente, avenida de su situación, que la separa de solares de Carmen y Dolores Alandí Sánchez; derecha, entrando, señores Mellado, Miranda y Calvo; izquierda, Dolores Alandí Sánchez, y fondo, Manuel Pomer, Manuel Sanz y casa de Dolores Alandí Sánchez.

Título: Agrupación de dos solares colindantes entre sí, de 231 metros cuadrados y 145,55 metros cuadrados, adquiridos por compra a doña Carmen y doña Dolores Alandí Sanchis, respectivamente, en escritura otorgada ante mí en el día de hoy, en el que se hizo la oportuna agrupación.

Inscrita al tomo 1.421, libro 228, folio 57, finca 23.091.

Valorada a efectos de subasta en pesetas 10.859.795.

Sagunto a 2 de diciembre de 1983.—El Juez, Gustavo Solaz Lita.—El Secretario, 10.231-A.

SALAMANCA

Don Argimiro Domínguez Arteaga, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Salamanca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 117/83, se tramitan autos, de procedimiento judicial sumario, promovidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Tomás Salas Villagómez, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca contra los bienes hipotecados por don Juan Santiago Arroyo, mayor de edad, casado, con domicilio en Salamanca, calle Zamora, 39, 4.º C, y que después se reseñarán, para hacer efectiva la cantidad de 3.000.000 de pesetas de principal, 884.000 pesetas de intereses vencidos y no satisfechos, y 600.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en cuyo procedimiento a instancia de la parte actora se ha acordado sacar a primera y pública subasta y término de veinte días los bienes de referencia, valoración para la subasta de 4.464.000 pesetas. La Entidad actora litiga por pobre.

Condiciones

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de enero próximo, a las once horas de su mañana.

Segunda.—Para tomar parte en la misma, todos los postores deberán consignar en este Juzgado, o en el establecimiento

destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se subastan

«Vivienda en la planta 4.ª del edificio, tercera de viviendas, pertenecientes al edificio sito en esta ciudad de Salamanca y su calle de Zamora, número 39, con vistas a la plaza de San Marcos, a la derecha del desembarque de la escalera en dicha planta, con dos puertas de entrada, está señalada con la letra B; tiene una superficie útil de 182 metros 66 decímetros cuadrados. Se compone de dos vestíbulos, pasillos, siete dormitorios, estar-comedor, vestidor, cocina con oficio, dos cuartos de baño, dos cuartos de aseo y armarios empotrados. Tiene una ventana a la calle de Zamora, dos ventanas al balcón a dicha calle, al que se accede desde el estar-comedor, cuatro ventanas a un patio de luces, una ventana al tendedero que da a dicho patio, al que se accede desde la cocina, una ventana a la plaza de San Marcos y un balcón a dicha plaza, al que se accede por uno de los dormitorios. Linda, mirando desde la calle de Zamora, por la derecha, patio de luces y casa de Isabel Mendes; izquierda, viviendas letras A y C de la misma planta y distribuidor de entrada a las viviendas, plaza de San Marcos y vivienda letra C de la misma planta, y por el frente, patio de luces y calle de su situación.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Salamanca al folio 136 del tomo 153/1.ª de esta ciudad, finca número 14.462, inscripción tercera.

Dado en Salamanca a 9 de diciembre de 1983.—El Juez, Argimiro Domínguez Arteaga.—El Secretario.—10.201-A.

TOLEDO

Don Joaquín Delegado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo y con el número 174/1983, se sigue expediente de suspensión de pagos a instancia del Procurador don Antonio Sánchez Coronado, en nombre y representación de la «Sociedad Hormigones Imperiales, Sociedad Anónima», en cuyo expediente se ha acordado convocar, por segunda vez, a Junta general de Acreedores la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo 1, de esta localidad, el día 12 de enero próximo, a las once de su mañana, y cuya primera convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de octubre último «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha 19 del mismo mes y año y diario «Ya», de fecha 7 de octubre pasado.

Lo que se hace saber para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley de 26 de julio de 1922, para general conocimiento.

Dado en Toledo a 25 de noviembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delegado García.—El Secretario.—16.133-C.

ZARAGOZA

Don José Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 431-B, de 1981, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por la Procuradora señora Bonilla, contra Vicente Piqueras Sánchez y Luisa Reyes Corzo, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán; acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de enero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el que abajo se indica; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Piso 5.º, C, en la 5.ª planta superior, de 69,54 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación de 3,22 por 100.

Inscrito al tomo 3.378, libro 125, folio 147, finca 9.514. Es un departamento de un bloque en esta ciudad, C. Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza, números 7-9-11.

Valorado en 711.800 pesetas.

Dado en Zaragoza a 10 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Fernando Martínez-Sapiña y Montero.—El Secretario.—16.849-C.

Don José Fernando Martínez Sapiña y Montero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 828-B, de 1983, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representado por la procuradora señora Bonilla, contra doña María Pilar Pérez Val, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 13 de febrero de 1984, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación, éste, por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere,

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1.º Número 1: Casa en Quinto de Ebro y su calle Nevería, número 59 moderno. Consta de dos plantas. La planta baja se destina a local agrícola, zaguán de entrada y caja de escalera. La planta primera, a vivienda, que consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, baño, pasillo, armarios, balcones, cuarto trastero y terraza. La superficie construida en planta baja es de 103,04 metros cuadrados, y en planta 1.ª de 118,63 metros cuadrados y una superficie útil de 96,47 metros cuadrados. El resto de la extensión se destina a zona verde o corral.

Inscrita al tomo 282, libro 15, folio 102, finca 2.292.

Valorada en 4.300.000 pesetas.

2.º Número 2: Edificio de nueva planta, destinado a Hostal, sito en Quinto de Ebro y su paseo de Ronda, sin número que lo distingue. Consta de semisótano en el que se ubican la sala de calderas y cuartos de contadores, quedando el resto como disponible; se accede a él mediante escalera común al resto de las plantas. De planta baja en la que se sitúa el comedor, bar-salón social, cocina, vestíbulo-recepción y servicios. De planta 1.ª con ocho habitaciones, todas ellas con baño. De planta 2.ª que no se distribuye, quedando disponible. La superficie construida en semisótano es de 196,29 metros cuadrados; la planta baja, de 137,34 metros cuadrados, y las plantas 1.ª y 2.ª, de 154,40 metros cuadrados cada una de ellas. El resto de la extensión, de 147,78 metros cuadrados se destina a patio de luces.

Inscrito al tomo 282, libro 15, folio 94, finca 1.912.

Valorado en 7.000.000 de pesetas.

Total: 11.300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 12 de diciembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Fernando Martínez Sapiña y Montero.—El Secretario.—16.850-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

NULES

Cédulas de citación

De orden del señor Juez de Distrito de esta villa, se cita a don Raimundo izquierdo Conesa para que el día 8 de febrero de 1984, a las doce cuarenta y cinco horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza Generalísimo, número 2, 1.º, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, sobre daños en accidente de tráfico, ocurrido el día 5 de septiembre de 1982, en la carretera de Alcora a Onda, bajo apercibimiento que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida podrá ser multado y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole saber que si el presunto culpable de una falta reside fuera de este término municipal no tendrá obligación de concurrir al acto y podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere e intente valerse, según preceptúa el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Nules, 12 de diciembre de 1983.—El Secretario.—17.013-E.

De orden del señor Juez de Distrito de esta villa, se cita a don Delfin Conesa Cubero para que el día 30 de enero de 1984, a las once quince horas, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado,

plaza Generalísimo, número 2, 1.º, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, sobre daños en accidente de tráfico, ocurrido el día 26 de mayo de 1982, en el camino de Serratelles, en término de Nules, al colisionar con el matrícula CS-4918-A y el CS-3508-D, bajo apercibimiento que si no comparece ni alega justa causa que se lo impida podrá ser multado y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, haciéndole saber que si el presunto culpable de una falta reside fuera de este término municipal no tendrá obligación de concurrir al acto y podrá dirigir a este Juzgado escrito alegando lo que estime conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere e intente valerse, según preceptúa el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Deberá concurrir con las pruebas de que intente valerse.

Nules, 12 de diciembre de 1983.—El Secretario.—17.014-E.

RONDA

Cédula de citación

El señor Juez de este Juzgado, en providencia dictada en el procedimiento de juicio de faltas número 722 de 1983, sobre simple imprudencia o negligencia sin infracción de reglamentos, con daños en las cosas, ha acordado convocar al Ministerio Fiscal y a las partes para que comparezcan con las pruebas que tengan, a celebrar juicio de faltas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Armiñán, número 62, planta 1.ª, el día 19 de enero de 1984, y hora de las doce quince, haciéndoles saber a las partes y testigos que, si no concurren ni alegasen justa causa para dejar de hacerlo, podrá imponerse la multa que señala el artículo 4.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, modificado por la Ley de 14 de abril de 1955 y el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este término municipal o de la circunscripción de este Juzgado dirigir escrito al mismo alegando lo que estimen conveniente en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme dispone el artículo 8 del referido Decreto y el artículo 970 de la también mencionada Ley, pues por su ausencia no se suspenderá la celebración ni la resolución del juicio.

Y para que le sirva de citación al denunciado Eduardo Chenmejiere, expido la presente en Ronda a 12 de diciembre de 1983.—El Secretario.—17.030-E.

SEVILLA

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número 2 de Sevilla, don Miguel Carmona Ruano, ha mandado cita, por medio de la presente, al denunciado en el juicio de faltas número 542/1983-C, por lesiones y daños, hecho ocurrido el día 1 de julio de 1982, resultando lesionados don Manuel Garnacho Málaga; doña María Rosa González Oliver y doña Mercedes Fortunati Díaz, y apareciendo como denunciado el subdito inglés Mr. John Thomas Chapman, con domicilio en 37 Winsor Road Sumbury Middx, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, conductor del camión marca «Volvo» matrícula DMS 393 V, a fin de que comparezca, acompañado de las pruebas de que intente valerse, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, que tendrá lugar el día 7 de febrero de 1984, a las diez veinticinco horas.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y sirva de citación legal al denunciado Mr. John Thomas Chapman, expido la presente en Sevilla a 10 de diciembre de 1983.—El Secretario.—17.036-E.